



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1249 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre incidencia del protocolo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-7800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 12

8L/PE-7801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 13

8L/PE-7802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 14

8L/PE-7803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 14

8L/PE-7824 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 15

8L/PE-7825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 16

8L/PE-7826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 17

- 8L/PE-7827** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 17
- 8L/PE-7828** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 18
- 8L/PE-7829** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 19
- 8L/PE-7830** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 20
- 8L/PE-7831** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 20
- 8L/PE-7832** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 21
- 8L/PE-7833** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 22
- 8L/PE-7834** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 22
- 8L/PE-7835** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 23
- 8L/PE-7836** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 24
- 8L/PE-7837** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 24
- 8L/PE-7838** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 25
- 8L/PE-7839** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 26

- 8L/PE-7875** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Corralejo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27
- 8L/PE-7876** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Gran Tarajal en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28
- 8L/PE-7877** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Morro Jable en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 29
- 8L/PE-7878** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de El Castillo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 30
- 8L/PE-7914** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 30
- 8L/PE-7915** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 31
- 8L/PE-7916** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 32
- 8L/PE-7917** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 32
- 8L/PE-7919** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 33
- 8L/PE-7923** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 34
- 8L/PE-7926** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 35
- 8L/PE-7927** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 35
- 8L/PE-7928** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 36

- 8L/PE-7929** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 36
- 8L/PE-7981** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre profesores nombrados para el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 37
- 8L/PE-8021** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de las subvenciones a inversiones productivas en acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 38
- 8L/PE-8022** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de las subvenciones a inversiones productivas en acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 38
- 8L/PE-8023** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de las subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 39
- 8L/PE-8024** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de las subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de pesca y de la acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 40
- 8L/PE-8073** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41
- 8L/PE-8074** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Fuerteventura en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 43
- 8L/PE-8075** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Gran Canaria en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-8076** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Tenerife en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-8077** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en El Hierro en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 49
- 8L/PE-8078** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en La Gomera en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51

- 8L/PE-8079** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en La Palma en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-8080** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Lanzarote en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-8081** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-8082** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Gran Canaria en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-8083** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Tenerife en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-8084** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63
- 8L/PE-8085** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en El Hierro en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 65
- 8L/PE-8086** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en La Palma en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 67
- 8L/PE-8087** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en La Palma en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 69
- 8L/PE-8088** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 69
- 8L/PE-8089** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Fuerteventura en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 70
- 8L/PE-8090** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Gran Canaria en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 71

- 8L/PE-8091** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Tenerife en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 71
- 8L/PE-8092** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en El Hierro en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 72
- 8L/PE-8093** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en La Gomera en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-8106** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre desabastecimiento de BGC Bacillus Calmette-Guérin, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-8107** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 74
- 8L/PE-8108** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 75
- 8L/PE-8109** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 75
- 8L/PE-8110** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 76
- 8L/PE-8111** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 77
- 8L/PE-8112** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 77
- 8L/PE-8113** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 78
- 8L/PE-8114** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 79

- 8L/PE-8115** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 79
- 8L/PE-8116** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 80
- 8L/PE-8117** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 81
- 8L/PE-8118** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 81
- 8L/PE-8119** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 82
- 8L/PE-8120** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 83
- 8L/PE-8121** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 83
- 8L/PE-8122** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 84
- 8L/PE-8148** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2011, 2012, 2013 y 2014 a Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 85
- 8L/PE-8182** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre centros con Formación Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 87
- 8L/PE-8184** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Bachillerato a distancia el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 88
- 8L/PE-8185** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Bachillerato semipresencial el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 89
- 8L/PE-8191** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 90
- 8L/PE-8192** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional reglada el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 96
- 8L/PE-8193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 96

- 8L/PE-8194** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 103
- 8L/PE-8195** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en los Conservatorios de Música el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 108
- 8L/PE-8196** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Centros de Personas Adultas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 119
- 8L/PE-8197** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en las Enseñanzas Deportivas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 122
- 8L/PE-8198** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en las Enseñanzas de Artes Escénicas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 123
- 8L/PE-8199** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en las Escuelas de Música el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 124
- 8L/PE-8200** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la plantilla docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 124
- 8L/PE-8201** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la plantilla orgánica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 125
- 8L/PE-8202** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes interinos ocupando vacante, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 126
- 8L/PE-8203** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes interinos realizando sustitución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 126
- 8L/PE-8205** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes asesores o directivos de los centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 127
- 8L/PE-8207** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre docentes en las residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 128
- 8L/PE-8208** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias menores de 26 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 128
- 8L/PE-8209** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 129
- 8L/PE-8210** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 130

- 8L/PE-8211** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional retiradas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 130
- 8L/PE-8212** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 131
- 8L/PE-8213** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 132
- 8L/PE-8214** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre demandantes de plazas de Formación Profesional sin plaza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 132
- 8L/PE-8215** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias menores de 26 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 133
- 8L/PE-8216** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 133
- 8L/PE-8221** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en las enseñanzas artísticas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 134
- 8L/PE-8224** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en programas de Formación Profesional básica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 135
- 8L/PE-8225** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional reglada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 136
- 8L/PE-8226** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos en la Formación Profesional básica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 136
- 8L/PE-8256** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a las consejerías y empresas públicas en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 139
- 8L/PE-8257** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a corporaciones locales en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 139
- 8L/PE-8258** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a corporaciones insulares en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 140
- 8L/PE-8292** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Ciclos Formativos en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 140

8L/PE-8293 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Escuela de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 141

8L/PE-8294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Escuela de Idiomas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 142

8L/PE-8338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre explotaciones ganaderas regularizadas en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 142



PREGUNTA ORAL EN PLENO

CONTESTACIÓN

8L/PO/P-1249 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre incidencia del protocolo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación BOPC núm. 20, de 30/1/14.)

(Registro de entrada núm. 8.467, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre incidencia del protocolo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INCIDENCIA DEL PROTOCOLO DE PESCA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El último acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la UE y el Reino de Marruecos entró en vigor el 28 de febrero de 2007, teniendo el Protocolo una vigencia de 4 años y siendo por tanto su fecha de finalización el 27 de febrero de 2011. La contrapartida financiera se fijó en 36,1 millones de € anuales.

El Acuerdo contemplaba 119 licencias para buques de países de la UE, de las cuales 100 correspondían a buques españoles. De esas 100 licencias españolas, a Canarias le correspondieron un total de 37 licencias, de las cuales 11 son para pesca artesanal en el sur pertenecientes a la Categoría 3, 23 para pesca artesanal de atún pertenecientes a la Categoría 5 y 3 para pesca demersal pertenecientes a la Categoría 4.

En el año 2011, las partes rubricaron una prórroga del Protocolo con una vigencia de 1 año (periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2011 hasta el 27 de febrero de 2012), pendiente este último de ratificación por parte del Parlamento Europeo.

El 14 de diciembre de 2011, mediante Resolución del Parlamento Europeo, se vota en contra de la prórroga del Acuerdo de pesca al presentar el Protocolo, entre otras, una relación coste-beneficio claramente insatisfactorio como consecuencia del bajo índice de aprovechamiento de las posibilidades de pesca negociadas, índices de sobrepesca y problemas ecológicos y sociales no abordados.

En la misma fecha, la Eurocámara aprueba una Resolución en la que pide a la Comisión Europea que presente cuanto antes un mandato negociador para un futuro Acuerdo pesquero entre la UE y el Reino de Marruecos que sea sostenible económicamente, ecológicamente y socialmente, debiéndose ajustar las oportunidades de pesca en función de estudios científicos y respetando el derecho internacional y los beneficios a todos los grupos de población locales afectados.

Desde la citada fecha, el Reino de Marruecos ordena la retirada con carácter inmediato, de la flota pesquera perteneciente a la UE de las aguas de su caladero.

La resultante de dicha decisión es el efecto negativo que la misma a tenido sobre la flota pesquera Canaria, flota que como se indicaba anteriormente, realizaba una actividad puramente artesanal mediante el uso de artes y aparejos de pesca respetuosas con el ecosistema y el medio marino como son las cañas, las líneas de mano, etc.

Dicha decisión implicó el amarre de una flota compuesta por un total de 26 buques pesqueros (nº de buques que en el momento de la suspensión del acuerdo, disponían de licencias para faenar en dicho caladero, 6 buques con licencia para pesca artesanal y 20 buques atuneros cañeros, generando un grave perjuicio tanto al sector pesquero

profesional como a las actividades económicas que se desarrollan en torno a la comercialización de las capturas realizadas por dicha flota, en el caladero marroquí.

Expuesto lo anterior, se indica que a finales de 2012, la UE dio el visto bueno para que dieran comienzo las negociaciones entre los representantes de la Comisión y una representación del reino de Marruecos conducentes al establecimiento de un nuevo Acuerdo pesquero a la mayor brevedad posible ya que los acuerdos de pesca sostenible con terceros países los negocia y celebra la Comisión en nombre de la Unión Europea con el objetivo de permitir a los buques de la UE pescar poblaciones excedentarias en la zona económica exclusiva (ZEE) de esos países, en un marco regulado jurídicamente.

Así y tras nueve meses de negociaciones el 24 de julio de 2013, se rubricó en Rabat el texto del nuevo protocolo pesquero entre la UE y el Reino de Marruecos, tras la celebración de la sexta ronda de negociaciones el 18 y 19 de julio.

El pasado martes 10 de diciembre en Estrasburgo, el parlamento europeo ratificó por parte de una amplia mayoría de 311 parlamentarios europeos, del protocolo de pesca de la Unión Europea y Marruecos.

Asimismo el pasado lunes 16 de diciembre de 2013, el consejo de ministros de pesca de la UE ratificó el protocolo tras el visto bueno por parte del Parlamento Europeo.

Paralelamente el pasado 21 de enero de 2014, el consejo de ministros marroquí ratificó dicho protocolo, habiendo sido firmado por parte del monarca marroquí en julio de 2014.

El acuerdo, fruto de intensas negociaciones tanto de orden técnico como político, permite el retorno al caladero marroquí de un centenar de buques pesqueros españoles, en su mayoría de carácter artesanal, con más de 700 tripulantes, principalmente de Andalucía y Canarias.

El Protocolo tendrá una vigencia de 4 años. Desde el punto de vista económico, la contrapartida financiera total será de aproximadamente 40 millones de euros por cada uno de los cuatro años de duración del acuerdo. Esta cantidad se desglosa en 16 millones por derechos de acceso, 14 millones en concepto de apoyo sectorial (cooperación) al sector pesquero marroquí y 10 millones procedentes de los pagos por licencias de los diferentes operadores, que en el caso de las modalidades españolas han subido en torno a un 12%, considerado asumible. En la categoría de grandes pelágicos industriales la subida del canon por licencia y capturas ha sido mayor, ya que antes pagaban una contrapartida muy reducida.

Asimismo, en lo que respecta a los aspectos políticos, el texto del acuerdo ha conseguido una redacción que respeta las condiciones del mandato del Consejo y de las resoluciones del Parlamento Europeo en relación con la defensa de los derechos humanos y la información sobre el beneficio a las poblaciones locales.

En concreto, se han obtenido los avances por modalidad que a continuación se indican, respecto a las modalidades que venían utilizando los pesqueros canarios:

Categoría 3: Artesanales canarios (artes menores). Se mantienen en lo esencial las condiciones de pesca establecidas en el protocolo anterior, estableciéndose un número de 10 licencias de pesca y un número aproximado de 70 tripulantes que pueden enrolarse en dichos barcos, para la captura de espáridos como el sargo, la breca, la salema, la dorada, etc.,... y corvina fundamentalmente. Uno de los condicionantes técnicos que no benefician a este grupo de buques, es la imposibilidad del uso del arte de la nasa.

Categoría 5: Atuneros cañeros. Se mantienen las condiciones técnicas esenciales establecidas en el protocolo anterior, si bien se introduce la obligación de desembarque de un 25% de las capturas totales anuales de especies de menor valor como la melva o el listado. Se establecen un número de 23 licencias de pesca y un número aproximado de 205 tripulantes que pueden enrolarse en dichos barcos para la pesca de túnidos con caña y otros artes de anzuelo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-7800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.375, de 19/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

19.01.912D.603.00 P.I. 13600214 "1ª Anualidad del Plan de Recuperación Medioambiental de Infraestructura y Servicios y Reactivación Económica y Social de la isla de La Gomera".	250.000,00 €
--	--------------

”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.375, de 19/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

19.01.912D.603.00 P.I. 13600214 "1ª Anualidad del Plan de Recuperación Medioambiental de Infraestructura y Servicios y Reactivación Económica y Social de la isla de La Gomera".	250.000,00 €
--	--------------

”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.375, de 19/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

19.01.912D.603.00 P.I. 13600214 "1ª Anualidad del Plan de Recuperación Medioambiental de Infraestructura y Servicios y Reactivación Económica y Social de la isla de La Gomera".	250.000,00 €
--	--------------

”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.375, de 19/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

19.01.912D.603.00 P.I. 13600214 "1ª Anualidad del Plan de Recuperación Medioambiental de Infraestructura y Servicios y Reactivación Económica y Social de la isla de La Gomera".	250.000,00 €
--	--------------

”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7824 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.409, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VII los Proyectos de Inversión ejecutados para la isla de La Gomera son los siguientes:

Año	Proyecto inversión ejecutado	Cuantía
2011	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 2ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €
2012	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización. 3ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €

Por otra parte, en los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

06.03.912D.750.00 P.I. 13700025 "Dir. Elab. y Ejec. Plan Recuperación Medioambiental, Infraestructuras y Reactivación Económica y Social de La Gomera".	200.000,00€
---	-------------

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.409, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VII los Proyectos de Inversión ejecutados para la isla de La Gomera son los siguientes:

Año	Proyecto inversión ejecutado	Cuantía
2011	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 2ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística "Islas Canarias. Una experiencia volcánica I".	58.431,00 €
2012	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización. 3ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística "Islas Canarias. Una experiencia volcánica I".	58.431,00 €

Por otra parte, en los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

06.03.912D.750.00 P.I. 13700025 "Dir. Elab. y Ejec. Plan Recuperación Medioambiental, Infraestructuras y Reactivación Económica y Social de La Gomera".	200.000,00€
---	-------------

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.409, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VII los Proyectos de Inversión ejecutados para la isla de La Gomera son los siguientes:

Año	Proyecto inversión ejecutado	Cuantía
2011	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 2ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €
2012	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización. 3ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €

Por otra parte, en los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

06.03.912D.750.00 P.I. 13700025 “Dir. Elab. y Ejec. Plan Recuperación Medioambiental, Infraestructuras y Reactivación Económica y Social de La Gomera”.	200.000,00€
---	-------------

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7827 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.409, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VII los Proyectos de Inversión ejecutados para la isla de La Gomera son los siguientes:

Año	Proyecto inversión ejecutado	Cuantía
2011	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 2ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €
2012	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización. 3ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €

Por otra parte, en los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

06.03.912D.750.00 P.I. 13700025 “Dir. Elab. y Ejec. Plan Recuperación Medioambiental, Infraestructuras y Reactivación Económica y Social de La Gomera”.	200.000,00€
---	-------------

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.410, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

06.03.912D.750.00 P.I. 13700025 “Dir. Elab. y Ejec. Plan Recuperación Medioambiental, Infraestructuras y Reactivación Económica y Social de La Gomera”.	200.000,00 €
---	--------------

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7829 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.410, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

06.03.912D.750.00 P.I. 13700025 “Dir. Elab. y Ejec. Plan Recuperación Medioambiental, Infraestructuras y Reactivación Económica y Social de La Gomera”.	200.000,00 €
---	--------------

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.410, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

06.03.912D.750.00 P.I. 13700025 "Dir. Elab. y Ejec. Plan Recuperación Medioambiental, Infraestructuras y Reactivación Económica y Social de La Gomera".	200.000,00 €
---	--------------

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.410, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos del 2013 se asignó a la Viceconsejería de la Presidencia la siguiente consignación presupuestaria:

06.03.912D.750.00 P.I. 13700025 “Dir. Elab. y Ejec. Plan Recuperación Medioambiental, Infraestructuras y Reactivación Económica y Social de La Gomera”.	200.000,00 €
---	--------------

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.354, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el capítulo de transferencias (Cap. VII) del presupuesto de gastos de este departamento para los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 no ha existido, ni existe, consignación presupuestaria alguna destinada a la ejecución de inversiones en infraestructura turística en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.354, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el capítulo de transferencias (Cap. VII) del presupuesto de gastos de este departamento para los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 no ha existido, ni existe, consignación presupuestaria alguna destinada a la ejecución de inversiones en infraestructura turística en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7834 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.354, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el capítulo de transferencias (Cap. VII) del presupuesto de gastos de este departamento para los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 no ha existido, ni existe, consignación presupuestaria alguna destinada a la ejecución de inversiones en infraestructura turística en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7835 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.354, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el capítulo de transferencias (Cap. VII) del presupuesto de gastos de este departamento para los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 no ha existido, ni existe, consignación presupuestaria alguna destinada a la ejecución de inversiones en infraestructura turística en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.411, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VII los Proyectos de Inversión ejecutados para la isla de La Gomera son los siguientes:

Año	Proyecto inversión ejecutado	Cuantía
2011	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 2ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €
2012	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 3ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7837 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.411, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VII los Proyectos de Inversión ejecutados para la isla de La Gomera son los siguientes:

Año	Proyecto inversión ejecutado	Cuantía
2011	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 2ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €
2012	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 3ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7838 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.411, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011,2012,2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VII los Proyectos de Inversión ejecutados para la isla de La Gomera son los siguientes:

Año	Proyecto inversión ejecutado	Cuantía
2011	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 2ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €
2012	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 3ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.411, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011,2012,2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VII los Proyectos de Inversión ejecutados para la isla de La Gomera son los siguientes:

Año	Proyecto inversión ejecutado	Cuantía
2011	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 2ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €
2012	10700035 Cabildo Insular de La Gomera Programa Desestacionalización: 3ª anualidad del desarrollo del Plan de Competitividad Turística “Islas Canarias. Una experiencia volcánica I”.	58.431,00 €

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Corralejo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.355, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Corralejo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN DE PUERTOS CANARIOS EN EL PUERTO DE CORRALEJO EN 2013,

recabada la información de la Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total de Puertos Canarios en el puerto de Corralejo se recoge en los cuadros siguientes:

Facturación puerto Corralejo 2013		
Tasas y otros	Conceptos	Cifras expedidas
T1	Entrada y estancia de barcos	41.138,09
T2	Atraque	105.715,43
T3	Pasaje	697.630,41
T4	Mercancías	499.917,75
T5	Pesca fresca	0,00
T6	Acuicultura	0,00
T7	Embarcaciones deportivas y de recreo	214.078,33
T8	Servicio de grúa y trávelift	0,00
T9	Servicio de almacenaje, locales y edificios	44.096,57
T10	Varaderos y rampa de varada	29.817,74
T11	Aparcamientos	1.107,72
T12	Uso de rampas móviles públicas para buques ro-ro	0,00
Otros	Suministros de agua y luz, sanciones y otros	18.181,36
Total		1.651.683,40

Facturación puerto Corralejo 2014 (hasta agosto)		
Tasas y otros	Conceptos	Cifras expedidas
T1	Entrada y estancia de barcos	34.513,55
T2	Atraque	71.873,76
T3	Pasaje	506.387,79
T4	Mercancías	395.592,09
T5	Pesca fresca	0,00
T6	Acuicultura	0,00
T7	Embarcaciones deportivas y de recreo	148.914,34
T8	Servicio de grúa y trávelift	0,00
T9	Servicio de almacenaje, locales y edificios	59.751,30
T10	Varaderos y rampa de varada	3.206,91
T11	Aparcamientos	3.382,14
T12	Uso de rampas móviles públicas para buques ro-ro	0,00
Otros	Suministros de agua y luz, sanciones y otros	9.435,48
Total		1.233.057,36

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7876 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Gran Tarajal en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.356, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Gran Tarajal en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN DE PUERTOS CANARIOS EN EL PUERTO DE GRAN TARAJAL EN 2013,

recabada la información de la Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total de Puertos Canarios en el puerto de Gran Tarajal se recoge en los cuadros siguientes:

Facturación puerto Gran Tarajal 2013		
Tasas y otros	Conceptos	Cifras expedidas
T1	Entrada y estancia de barcos	899,23
T2	Atraque	2.944,18
T3	Pasaje	130,67
T4	Mercancías	0,00
T5	Pesca fresca	0,00
T6	Acuicultura	0,00
T7	Embarcaciones deportivas y de recreo	267.230,08
T8	Servicio de grúa y trávelift	0,00
T9	Servicio de almacenaje, locales y edificios	0,00
T10	Varaderos y rampa de varada	21.125,04
T11	Aparcamientos	0,00
T12	Uso de rampas móviles públicas para buques ro-ro	0,00
Otros	Suministros de agua y luz, sanciones y otros	3.635,71
Total		295.964,91

Facturación puerto Gran Tarajal 2014 (hasta agosto)		
Tasas y otros	Conceptos	Cifras expedidas
T1	Entrada y estancia de barcos	1.742,12
T2	Atraque	2.097,44
T3	Pasaje	1.642,35
T4	Mercancías	0,00
T5	Pesca fresca	0,00
T6	Acuicultura	0,00
T7	Embarcaciones deportivas y de recreo	143.137,40
T8	Servicio de grúa y trávelift	0,00
T9	Servicio de almacenaje, locales y edificios	19.226,20
T10	Varaderos y rampa de varada	53,15
T11	Aparcamientos	0,00
T12	Uso de rampas móviles públicas para buques ro-ro	0,00
Otros	Suministros de agua y luz, sanciones y otros	822,55
Total		168.721,21

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Morro Jable en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.357, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de Morro Jable en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN DE PUERTOS CANARIOS EN EL PUERTO DE MORRO JABLE EN 2013,

recabada la información de la Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación total de Puertos Canarios en el puerto de Morro Jable se recoge en los cuadros siguientes:

Facturación Puerto Morro Jable 2013		
Tasas y otros	Conceptos	Cifras expedidas
T1	Entrada y estancia de barcos	87.979,45
T2	Atraque	134.814,01
T3	Pasaje	467.697,98
T4	Mercancías	400.624,27
T5	Pesca fresca	0,00
T6	Acuicultura	0,00
T7	Embarcaciones deportivas y de recreo	134.392,48
T8	Servicio de grúa y tróvilift	0,00
T9	Servicio de almacenaje, locales y edificios	127.171,01
T10	Varaderos y rampa de varada	10.137,40
T11	Aparcamientos	1.107,72
T12	Uso de rampas móviles públicas para buques ro-ro	0,00
Otros	Suministros de agua y luz, sanciones y otros	12.539,83
,00	,00	1.376.464,15

Facturación Puerto Morro Jable 2014 (hasta agosto)		
Tasas y otros	Conceptos	Cifras expedidas
T1	Entrada y estancia de barcos	84.058,54
T2	Atraque	87.057,07
T3	Pasaje	323.818,29
T4	Mercancías	293.868,74
T5	Pesca fresca	0,00
T6	Acuicultura	0,00
T7	Embarcaciones deportivas y de recreo	85.971,54
T8	Servicio de grúa y tróvilift	0,00
T9	Servicio de almacenaje, locales y edificios	71.953,68
T10	Varaderos y rampa de varada	10.250,56
T11	Aparcamientos	3.382,14
T12	Uso de rampas móviles públicas para buques ro-ro	0,00
Otros	Suministros de agua y luz, sanciones y otros	4.380,69
Total		964.741,25

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7878 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de El Castillo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.358, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre recaudación de Puertos Canarios en el puerto de El Castillo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN DE PUERTOS CANARIOS EN EL PUERTO DE EL CASTILLO EN 2013,

recabada la información de la Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación obtenida por concepto de canon en el puerto deportivo de El Castillo ha ascendido a:

- Año 2013..... 11.203,42 €
- Año 2014..... 12.740,18 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7914 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.468, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VI no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7915 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.468, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VI no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.468, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VI no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.468, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al Programa Presupuestario 432G ‘Promoción y Apoyo a la Comercialización’ de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, dentro del capítulo VI no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7919 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.359, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura		
Actuaciones	Municipio	Cuantía
Encom. Gestur Urb. Virgen del Carmen	La Oliva	1.608.388,90
Encom. Gesplan Embellec. Corredor viario del centro	Varios	750.000,00
Rec. obra Gran Tarajal	Tuineje	1.702,81
Gran Tarajal-Las Playitas	Tuineje	293.126,35

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.359, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura		
Actuaciones	Municipio	Cuantía
Encom. Gestur Urb. Virgen del Carmen	La Oliva	1.608.388,90
Encom. Gesplan Embellec. Corredor viario del centro	Varios	750.000,00
Rec. obra Gran Tarajal	Tuineje	1.702,81
Gran Tarajal-Las Playitas	Tuineje	293.126,35

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.469, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al capítulo VI de la Viceconsjería de la Presidencia, no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.469, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al capítulo VI de la Viceconsjería de la Presidencia, no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.469, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al capítulo VI de la Viceconsjería de la Presidencia, no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7929 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.469, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, 2012, 2013 y 2014, con cargo al capítulo VI de la Viceconsjería de la Presidencia, no existe ningún Proyecto de Inversión para la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores nombrados para el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.412, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre profesores nombrados para el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PROFESORES NOMBRADOS PARA EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a su petición, que la determinación precisa de esta cifra a efectos estadísticos requiere la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8021 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones a inversiones productivas en acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.470, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones a inversiones productivas en acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES A INVERSIONES PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA PARA 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe normativa o reglamentación alguna que fije fecha de convocatoria de las ayudas/subvenciones en cuestión, más allá del periodo de programación establecido en el propio programa operativo en el cual se tendrán que desarrollar las mismas, y que en el caso que nos ocupa es el periodo 2007-2013 con fecha de culminación del mismo, diciembre de 2015.

Por tanto y en base a lo anterior cabe indicar, en este caso en particular, que no existe el retraso por su Excmo. Sr. diputado referido”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones a inversiones productivas en acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.413, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones a inversiones productivas en acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES A INVERSIONES PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA PARA 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de 5 de agosto de 2014 por la que se convocan para el ejercicio 2014, subvenciones destinadas a inversiones productivas en acuicultura, recogidas en la Sección 6ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el periodo de programación 2007-2013, se corresponde tal y como se establece en su resuelto primero, con una convocatoria ‘plurianual’ debiendo estar por tanto las inversiones objeto de subvención, en todo caso, terminadas antes del último trimestre del ejercicio 2015, debiéndose tener en cuenta la fecha de elegibilidad establecida en dicha orden (1 de enero de 2013), y que en nuestro caso al tratarse de un programa operativo, se determina en función de la fecha de publicación de la anterior convocatoria.

Por último se aclara que la concurrencia a una convocatoria de subvenciones es voluntaria, no pudiendo condicionar la inversión a la posible percepción de una ayuda pública”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.414, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA PARA 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe normativa o reglamentación alguna que fije fecha de convocatoria de las ayudas/subvenciones en cuestión, más allá del periodo de programación establecido en el propio programa operativo en el cual se tendrán que desarrollar las mismas, y que en el caso que nos ocupa es el periodo 2007-2013 con fecha de culminación del mismo, diciembre de 2015.

Por tanto y en base a lo anterior cabe indicar, en este caso en particular, que no existe el retraso por su Excmo. Sr. diputado referido”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de pesca y de la acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.471, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones para la transformación y la comercialización de los productos de pesca y de la acuicultura para 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y DE LA ACUICULTURA PARA 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de 14 de agosto de 2014 por la que se convocan para el ejercicio 2014, subvenciones para empresas que desarrollan su actividad en el ámbito de la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, recogidas en la Sección 7ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el periodo de programación 2007-2013, se corresponde tal y como se establece en su resuelto primero,

con una convocatoria ‘plurianual’ debiendo estar por tanto las inversiones objeto de subvención, en todo caso, terminadas antes del último trimestre del ejercicio 2015, debiéndose tener en cuenta la fecha de elegibilidad establecida en dicha orden (1 de enero de 2013), y que en nuestro caso al tratarse de un programa operativo, se determina en función de la fecha de publicación de la anterior convocatoria.

Por último se aclara que la concurrencia a una convocatoria de subvenciones es voluntaria, no pudiendo condicionar la inversión a la posible percepción de una ayuda pública”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8073 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA INVERSIONES REALES EN LANZAROTE EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

PE-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	52.882.406,00	599.467,48	53.481.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.562,00	84.484,24	12.277.046,24	15.304.581,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.588,00	0,00	3.143.588,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.282.192,23	5.896.268,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.887.589,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.880,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.879,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA				51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	0,00	136.393,10	136.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	23.320,46	23.320,46	
** LA PALMA	1.762.134,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.258.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,68	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.384,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8074 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Fuerteventura en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Fuerteventura en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA INVERSIONES REALES EN FUERTEVENTURA EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.036,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.258,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	0,00	136.393,10	136.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	1.762.134,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.258.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8075 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Gran Canaria en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Gran Canaria en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA INVERSIONES REALES EN GRAN CANARIA EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.036,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.258,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA				51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	0,00	136.393,10	136.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	1.762.134,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.258.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00	8.728,10	8.728,10		
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00				
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00				
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8076 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Tenerife en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.43.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en Tenerife en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA INVERSIONES REALES EN TENERIFE EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.036,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.258,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	1.762.134,00	136.393,10	1.36.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	15.588.437,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	300.000,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.259.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE		0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8077 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en El Hierro en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en El Hierro en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA INVERSIONES REALES EN EL HIERRO EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.066,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.266,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	0,00	136.393,10	136.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	1.762.134,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.258.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8078 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en La Gomera en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.45.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en La Gomera en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA INVERSIONES REALES EN LA GOMERA EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.066,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.266,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	1.762.134,00	136.393,10	1.36.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	7.047.919,00	2.211.010,52	9.259.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	
*** REGION									

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		
*** REGION									

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8079 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en La Palma en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.46.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para inversiones reales en La Palma en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA INVERSIONES REALES EN LA PALMA EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.036,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.258,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	1.762.134,00	136.393,10	1.36.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.259.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION				1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	989.067,84	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		
*** REGION				4.781.285,74					

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Lanzarote en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.47.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Lanzarote en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES REALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LANZAROTE EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.066,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.266,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	1.762.134,00	136.393,10	1.36.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	7.047.919,00	2.211.010,52	9.259.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	
*** REGION									

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		
*** REGION									

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.48.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES REALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN FUERTEVENTURA EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.066,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.266,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	1.762.134,00	136.393,10	1.36.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.259.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Gran Canaria en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.49.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Gran Canaria en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES REALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN GRAN CANARIA EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.066,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.266,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	0,00	136.393,10	136.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	1.762.134,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.259.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Tenerife en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.50.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en Tenerife en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES REALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN TENERIFE EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.862.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.036,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.258,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	0,00	136.393,10	136.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	1.762.134,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.258.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8084 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.51.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES REALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA GOMERA EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.066,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.266,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	1.762.134,00	136.393,10	1.36.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.259.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION				1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	989.067,84	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		
*** REGION				4.781.285,74					

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en El Hierro en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.52.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en El Hierro en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES REALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN EL HIERRO EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

96-8073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.882.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.066,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.266,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	1.762.134,00	136.393,10	1.36.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	15.588.437,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	300.000,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.259.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE		0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en La Palma en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.515, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.53.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución presupuestaria de inversiones reales del Servicio Canario de la Salud en La Palma en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES REALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA PALMA EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan los importes correspondientes en el anexo que se adjunta”.

PE-1073 D 8086

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2011				ANO 2012				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	53.862.406,00	599.467,48	53.461.873,48	33.723.939,14	37.175.384,00	2.744.106,41	39.919.490,41	27.435.966,94	
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	11.757.193,00	330.251,37	12.087.444,37	19.623.952,88	12.192.552,00	84.484,24	12.277.066,24	15.304.551,28	
** FUERTEVENTURA	3.143.558,00	0,00	3.143.558,00	6.727.181,64	3.644.066,00	2.252.192,23	5.896.266,23	6.429.025,02	
** LANZAROTE	1.895.683,00	0,00	1.895.683,00	1.857.559,88	1.955.703,00	1.765.827,00	189.876,00	9.966,14	
** GRAN CANARIA	6.717.952,00	309.347,70	7.027.299,70	10.365.598,25	6.592.813,00	401.860,99	6.190.932,01	7.983.048,10	
* PROVINCIA LAS PALMAS				673.613,11				882.542,02	
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	17.650.571,00	260.716,11	17.911.287,11	12.518.828,00	7.347.979,00	2.345.872,24	9.693.851,24	7.089.107,08	
* LA GOMERA	0,00			51.054,21	20,00	13.401,00	13.421,00	20.919,70	
** EL HIERRO	0,00	136.393,10	136.393,10	144.312,61	20,00	11.460,72	11.480,72	23.320,46	
** LA PALMA	1.762.134,00	0,00	1.762.134,00	2.277.388,06	20,00	0,00	20,00	180.556,52	
** TENERIFE	15.588.437,00	124.323,01	15.712.760,01	9.733.142,37	7.047.919,00	2.211.010,52	9.258.929,52	6.059.396,73	
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE	300.000,00	0,00	300.000,00	312.950,75	300.000,00	110.000,00	410.000,00	804.913,67	
*** REGION	23.454.642,00	8.500,00	23.463.142,00	1.581.158,26	17.634.823,00	313.749,93	17.948.572,93	5.042.278,58	

ÁREA ORIGEN DEL GASTO	ANO 2013				ANO 2014				OBLIGACIONES
	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	CRÉDITO INICIAL	MOD. CRÉDITO	C. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	
**** TOTAL	21.058.423,00	23.022.562,02	44.080.985,02	35.118.651,41	30.816.762,00	12.428,10	30.829.190,10		
*** TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS	3.102.364,00	7.985.535,71	11.087.899,71	16.685.432,97	7.783.000,00	64.000,00	7.847.000,00		
** FUERTEVENTURA	3.082.314,00	6.300.000,00	9.382.314,00	10.575.826,37	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
** LANZAROTE	20,00	50.000,00	50.020,00	221.107,51	100.000,00	0,00	100.000,00		
** GRAN CANARIA	20.030,00	1.635.535,71	1.655.565,71	5.491.949,25	4.683.000,00	64.000,00	4.747.000,00		
* PROVINCIA LAS PALMAS				396.549,84					
*** TOTAL PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE	2.277.552,00	8.013.155,17	10.290.707,17	13.651.932,70	8.167.000,00	3.538.395,40	4.628.604,60		
** LA GOMERA	20,00	20.018,01	20.038,01	21.035,29	0,00				
** EL HIERRO	20,00	53.137,16	53.157,16	55.059,99	0,00	8.728,10	8.728,10		
** LA PALMA	20,00	50.000,00	50.020,00	174.361,55					
** TENERIFE	2.277.492,00	7.890.000,00	10.167.492,00	12.412.408,03	8.167.000,00	3.547.123,50	4.619.876,50		
** PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE				989.067,84					
*** REGION	15.678.507,00	7.023.871,14	22.702.378,14	4.781.285,74	14.866.762,00	3.486.823,50	18.353.585,50		

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8087 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en La Palma en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.516, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.54.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en La Palma en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA PERSONAL EN LA PALMA EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha información está disponible en los Anexos de Personal de los Presupuestos Generales de la CAC en cada uno de los ejercicios, estando la misma publicada en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en el siguiente *link*, para el 2014 y así sucesivamente para los años anteriores:

http://www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/index_2014.jsp”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.516, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.55.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA PERSONAL EN LANZAROTE EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha información está disponible en los Anexos de Personal de los Presupuestos Generales de la CAC en cada uno de los ejercicios, estando la misma publicada en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en el siguiente *link*, para el 2014 y así sucesivamente para los años anteriores:

http://www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/index_2014.jsp”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Fuerteventura en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.516, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.56.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Fuerteventura en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA PERSONAL EN FUERTEVENTURA EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha información está disponible en los Anexos de Personal de los Presupuestos Generales de la CAC en cada uno de los ejercicios, estando la misma publicada en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en el siguiente *link*, para el 2014 y así sucesivamente para los años anteriores:

http://www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/index_2014.jsp”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8090 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Gran Canaria en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.516, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.57.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Gran Canaria en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA PERSONAL EN GRAN CANARIA EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha información está disponible en los Anexos de Personal de los Presupuestos Generales de la CAC en cada uno de los ejercicios, estando la misma publicada en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en el siguiente *link*, para el 2014 y así sucesivamente para los años anteriores:

http://www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/index_2014.jsp”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8091 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Tenerife en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.516, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.58.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en Tenerife en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA PERSONAL EN TENERIFE EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha información está disponible en los Anexos de Personal de los Presupuestos Generales de la CAC en cada uno de los ejercicios, estando la misma publicada en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en el siguiente *link*, para el 2014 y así sucesivamente para los años anteriores:

http://www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/index_2014.jsp”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8092 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en El Hierro en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.516, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.59.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en El Hierro en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA PERSONAL EN EL HIERRO EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha información está disponible en los Anexos de Personal de los Presupuestos Generales de la CAC en cada uno de los ejercicios, estando la misma publicada en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en el siguiente *link*, para el 2014 y así sucesivamente para los años anteriores:

http://www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/index_2014.jsp”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8093 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en La Gomera en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.516, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.60.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consignación presupuestaria del Servicio Canario de la Salud para personal en La Gomera en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA PERSONAL EN LA GOMERA EN 2011, 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicha información está disponible en los Anexos de Personal de los Presupuestos Generales de la CAC en cada uno de los ejercicios, estando la misma publicada en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en el siguiente *link*, para el 2014 y así sucesivamente para los años anteriores:

http://www3.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/index_2014.jsp”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desabastecimiento de BGC Bacillus Calmette-Guérin, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.517, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.61.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre desabastecimiento de BGC Bacillus Calmette-Guérin, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

DESABASTECIMIENTO DE BGC BACILLUS CALMETTE-GUÉRIN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En septiembre se envió escrito firmado por el jefe de servicio de ordenación farmacéutica del SCS advirtiendo de los problemas de suministro y adjuntando la nota informativa 25/2014 de la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios), a las gerencias de servicios sanitarios de La Palma, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura y a las gerencias de Especializada y Primaria de Gran Canaria y Tenerife. También se envió el escrito con la nota adjunta a los Servicios de Farmacia Hospitalaria tanto públicos como privados, tal como se explicaba en las Solicitudes de Documentación SD-2466 y 2467, relativas a este asunto.

Recientemente, con fecha 3 de noviembre se envió a las gerencias y a los servicios de farmacia, nueva nota informativa (Ref. MUH 33/2014) de la AEMPS en la que se actualizaba la información acerca del desabastecimiento de BCG polvo para suspensión intravesical, y se recordaban los criterios de priorización en su utilización mientras durara la situación de desabastecimiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.62.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la

isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8108 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.63.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.64.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.65.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8111 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.66.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.67.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.68.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.69.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en participación ciudadana del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8115 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.519, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.70.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2011 se realizaron en la isla de La Gomera las acciones que a continuación se relacionan:

Programa de atención afectivo-sexual para jóvenes.

- 3 talleres para adolescentes y jóvenes celebrados en los municipios de Alajeró, Agulo y Hermigua.
- 1 taller para formación de mediadores juveniles celebrado en el municipio de San Sebastián.
- 2 talleres para padres y madres celebrados en los municipios de Alajeró y Agulo.

Programa de educación afectivo-sexual para jóvenes.

- Proyecto Canaria Educarex: Proyecto de integración socioeducativa de los-as jóvenes LGTB. ‘Talleres celebrados en los municipios de Vallehermoso y Alajeró (Playa de Santiago)’.

No se puede especificar la cuantía de cada acción porque son proyectos conjuntos para toda la Comunidad Autónoma, de ejecución en todas las islas y por un importe global”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.520, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.71.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2012 se realizaron en la isla de La Gomera las acciones que a continuación se relacionan:

Programa de educación vial y prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes.

- 1 charla celebrada en el Cabildo de La Gomera
- 1 acción de sensibilización para reducir el grado de siniestralidad en la carretera, del colectivo de jóvenes realizada en el municipio de San Sebastián.

Servicio de orientación, información y educación rural joven.

- Presentación del programa SOIE Rural joven celebrada en el cabildo de La Gomera.

No se puede especificar la cuantía de cada acción porque son proyectos conjuntos para toda la Comunidad Autónoma, de ejecución en todas las islas y por un importe global”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8117 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.72.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8118 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.73.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8119 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.74.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN JUVENTUD DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8120 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.75.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN JUVENTUD DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8121 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.76.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN JUVENTUD DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8122 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.518, de 24/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.77.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en juventud del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN JUVENTUD DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud no ha realizado inversiones con arreglo a los capítulos VI y VII en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la isla de La Gomera en materia de participación ciudadana, ni tampoco en los años 2013 y 2014 en materia de juventud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8148 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre subvenciones en 2011, 2012, 2013 y 2014 a Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.360, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.78.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre subvenciones en 2011, 2012, 2013 y 2014 a Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2011, 2012, 2013 Y 2014 A RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las aportaciones dinerarias recibidas por el ente público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA en los ejercicios 2011,2012,2013 y 2014 con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias son los que se detallan a continuación:

Ente público Radiotelevisión Canaria:

Ejercicio 2011:

<i>Fecha</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Importe definitivo €</i>
11/1/2011	Consejería de Empleo, Industria y Comercio	37.850750,95

Ejercicio 2012:

<i>Fecha</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Importe definitivo €</i>
10/2/2012	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	37.002.888,00
19/4/2012	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información	1.686.700,00

Ejercicio 2013:

<i>Fecha</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Importe definitivo €</i>
21/3/2013	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	33.318.829,00
21/3/2013	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información	6.019.867,00

Ejercicio 2014:

<i>Fecha</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Importe definitivo €</i>
18/2/2014	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	33.732.704,11
26/3/2014	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información	3.537.453,00

*Televisión Pública de Canarias, SA:**Ejercicio 2011:*

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
24/1/2011	Ente público Radiotelevisión Canaria	33.177.924,00
17/1/2011	Ente público Radiotelevisión Canaria	100.000,00
23/2/2011	Viceconsejería de Presidencia	1.600.000,00

Ejercicio 2012:

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
13/1/2012	Ente público Radiotelevisión Canaria	33.735.223,00
13/1/2012	Ente público Radiotelevisión Canaria	80.500,00
15/2/2012	Viceconsejería de Presidencia	1.160.000,00

Ejercicio 2013:

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
7/3/2013	Ente público Radiotelevisión Canaria	30.860.699,00
18/1/2013	Ente público Radiotelevisión Canaria	40.250,00
19/4/2013	Viceconsejería de Presidencia	1.160.000,00

Ejercicio 2014:

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
28/2/2014	Ente público Radiotelevisión Canaria	31.417.209,00
23/1/2014	Ente público Radiotelevisión Canaria	40.250,00
19/2/2014	Viceconsejería de Presidencia	1.160.000,00

*Radio Pública de Canarias, SA:**Ejercicio 2011:*

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
24/1/2011	Ente público Radiotelevisión Canaria	1.740.080,00
17/1/2011	Ente público Radiotelevisión Canaria	30.000,00

Ejercicio 2012:

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
13/1/2012	Ente público Radiotelevisión Canaria	1.940.080,00
13/1/2012	Ente público Radiotelevisión Canaria	30.000,00

Ejercicio 2013:

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
7/3/2013	Ente público Radiotelevisión Canaria	1.482.511,00
18/1/2013	Ente público Radiotelevisión Canaria	15.000,00

Ejercicio 2014:

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
28/2/2014	Ente público Radiotelevisión Canaria	1.482.511,00
23/1/2014	Ente público Radiotelevisión Canaria	15.000,00

Subvenciones Públicas recibidas por Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA en el ejercicio 2011 no contempladas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias son los que se detallan a continuación:

Televisión Pública de Canarias, SA:

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
13/12/2011	Secretaría de Estado de Igualdad	4.988,00

Radio Pública de Canarias, SA:

Fecha	Procedencia	Importe definitivo €
13/12/2011	Secretaría de Estado de Igualdad	4.988,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8182 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre centros con Formación Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)**(Registro de entrada núm. 8.472, de 21/11/14.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.79.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre centros con Formación Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CENTROS CON FORMACIÓN DUAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias*, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto.

Centro	Especialidad
CIFP Cruz de Piedra	Electromecánica de vehículos automóviles
CIFP Los Gladiolos	Educación y control ambiental
CIFP Villa de Agüimes	Energías renovables
IES Cabo Blanco	Actividades comerciales
IES Cruz Santa	Excavaciones y sondeos
IES El Sobradillo	Electromecánica de vehículos automóviles
	Paisajismo y medio rural
IES Faro de Maspalomas	Estética integral y bienestar
	Gestión de alojamientos turísticos
IES Felo Monzón Grau Bassas	Baloncesto
IES Güímar	Carpintería y mueble
IES José Zerpa	Automoción
	Gestión administrativa
	Gestión de ventas y espacios comerciales
IES Lomo Apolinario	Carpintería y mueble
IES Pérez Galdós	Actividades comerciales
	Atención a personas en situación de dependencia
	Gestión de ventas y espacios comerciales
IES Santa Lucía	Obras de interior, decoración y rehabilitación
IES Zonzamas	Educación y control ambiental
	Guía, información y asistencia turísticas

El número total de alumnos matriculados en los proyectos de formación profesional dual de la oferta pública relacionados asciende a 423 personas según certificación inicial de principio de curso, Modelo 0”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8184 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Bachillerato a distancia el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.473, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.80.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Bachillerato a distancia el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN BACHILLERATO A DISTANCIA EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.



PE-8184

Isla	Modalidad	Curso	Alumnos	Grupos
FUERTEVENTURA	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)	1	36	1
		2	25	1
GRAN CANARIA	Modalidad de Artes (LOE)	1	28	1
		2	19	1
	Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)	1	154	3
		2	88	3
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)	1	541	5
		2	317	4
TENERIFE	Modalidad de Artes (LOE)	1	35	1
		2	44	1
	Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)	1	232	4
		2	225	4
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)	1	338	5
		2	386	4

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8185 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Bachillerato semipresencial el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.474, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.81.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Bachillerato semipresencial el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.



PE-8185

Isla	Modalidad	Curso	Alumnos	Grupos
FUERTEVENTURA	Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)	1	8	0,5
		2	12	0,5
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)	1	19	0,5
		2	22	1
GRAN CANARIA	Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)	1	86	4,5
		2	173	6
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)	1	324	11
		2	517	11
LA PALMA	Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)	2	4	0,5
		Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)	1	31
	2		51	1
	LANZAROTE	Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)	1	12
2			37	1
Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)		1	56	2
		2	107	2
TENERIFE	Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)	1	108	5
		2	195	4,5
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)	1	279	9,5
		2	505	9,5

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8191 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.475, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.82.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias*, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial se ofertan en este curso escolar exclusivamente en el segundo curso al tratarse de una enseñanza que está en fase de ser sustituida por la formación profesional básica por mandato expreso del Gobierno de España.

PE-8191 ANEXO



Consejería de Educación,
Universidades y Sostenibilidad
Dirección General de Formación
Profesional y Educación de Adultos

Isia	Modalidad	Especialidad	Alumnos	Grupos
FUERTEVENTURA	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 1	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	1	0,5
		Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	3	0,5
		Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en edificios	7	1
GRAN CANARIA	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 2	Servicios auxiliares de peluquería	10	1
		Actividades auxiliares en agricultura, viveros, jardines y centros de jardinería	11	1
		Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrodomésticas y telecomunicaciones en edificios	14	1
		Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	7	1
GRAN CANARIA	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 1	Operaciones básicas de cocina y pastelería	10	1
		Operaciones auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	29	2
		Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales	18	2,5
GRAN CANARIA	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 2	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	7	1
		Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en edificios	31	3,5
			3	0,5

Avd. Buenos Aires, nº 5
Edf. Tres de Mayo- 5ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 59 25 00 Fax: 922 59 26 88

C/ Granadera Canaria, 2
5ª planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 92 53 88 Fax: 928 21 35 01



Isia	Modalidad	Especialidad	Alumnos Grupos
	Programas de Cualificación Profesional Inicial Conducentes al Título de Graduado en ESO	Operaciones básicas de cocina	3 0,5
		Actividades auxiliares de almacén y comercio	63 6
		Actividades auxiliares en agricultura, viveros, jardines y centros de jardinería	18 2
		Actividades auxiliares en floristería, y viveros, jardines y centros de jardinería	31 3
		Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	11 1
		Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción	6 1
		Operaciones auxiliares de fontanería, calefacción-climatización doméstica y de fabricación mecánica	6 1
		Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	44 4
		Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	108 8
		Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	110 9
		Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	62 4
		Servicios auxiliares de peluquería y estética	48 4
		Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	17 2
	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 1	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	3 0,5
LA GOMERA	Programas de Cualificación Profesional Inicial Conducentes al Título de Graduado en ESO	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	12 1

En la dirección https://sede.pobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cxl2wqewl5y87z6k4h6EDF1.msm2x5Q5c

0cxl2wqewl5y87z6k4h6EDF1.msm2x5Q5c



Isia	Modalidad	Especialidad	Alumnos	Grupos
LA PALMA	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 1	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	3	0,5
	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 2	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	4	0,5
	Programas de Cualificación Profesional Inicial Conducentes al Título de Graduado en ESO	Servicios auxiliares de peluquería	3	0,5
LANZAROTE	Programas de Cualificación Profesional Inicial Conducentes al Título de Graduado en ESO	Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción	5	1
		Operaciones auxiliares de fontanería y calefacción-climatización doméstica y de montaje de instalaciones electrotécnicas	8	1
		Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	25	2
		Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	11	1
		Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	6	1
		Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	8	1
		Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	6	1
		Operaciones auxiliares de fontanería, calefacción-climatización doméstica y de fabricación mecánica	17	1
		Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	11	1
		Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	12	1
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y	23	2		



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03022015001518745641652511mm2xgobc

03022015001518745641652511mm2xgobc



Islla	Modalidad	Especialidad	Alumnos	Grupos	
TENERIFE	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 1	documentos	12	1	
		Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	15	1	
		Servicios auxiliares de peluquería y estética			
	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 2	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería		29	4
		Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales		5	0,5
		Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos		26	2,5
	Programas de Cualificación Profesional Inicial Adaptados Colectivo 2	Reparación de calzado y marroquinería		3	0,5
		Operaciones básicas de cocina		5	1
		Operaciones básicas de restaurante y bar		3	0,5
	Programas de Cualificación Profesional Inicial Conducentes al Título de Graduado en ESO	Servicios auxiliares de peluquería		5	0,5
		Trabajos de carpintería y mueble		8	0,5
		Actividades auxiliares de almacén y comercio		29	3
		Actividades auxiliares en agricultura, viveros, jardines y centros de jardinería		49	5
Actividades auxiliares en floristería, y viveros, jardines y centros de jardinería			24	2	
Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural			10	1	
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción			13	1	
ca	Operaciones auxiliares de fontanería y calefacción-climatización doméstica y de montaje de instalaciones electrodomésticas		11	1	
	Operaciones auxiliares de fontanería, calefacción-climatización doméstica y de fabricación mecánica		25	2	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dXLZw9eW15Y87z6K4H6EDF1m8m2xgo3c

0dXLZw9eW15Y87z6K4H6EDF1m8m2xgo3c



Isia	Modalidad	Especialidad	Alumnos	Grupos
		Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	25	4
		Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	71	8
		Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	104	10
		Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural, y arregos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	4	1
		Operaciones básicas de cocina y pastelería	11	2
		Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	49	4
		Servicios auxiliares de peluquería y estética	30	3
		Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	23	3

6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
 JOSÉ MOYA OTERO
 Fecha: 14/11/2014 - 11:18:48

Este documento ha sido registrado electrónicamente:
 REGISTRO INTERNO - N. Registro: RELS / 75723 / 2014 - Fecha: 19/11/2014 10:55:52

En la dirección <https://sede.gobcan.es/sede/verifica> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cXJLzwqeWLSY87z6K4H6BDF1msm2xq0Bc

La presente copia ha sido descargada el 19/11/2014 - 11:17:29

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8192 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional reglada el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.476, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.83.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional reglada el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias*, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan (*) están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los datos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.477, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.84.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias*, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.



Islla	Idioma	Curso	Alúmnos	Grupos
EL HIERRO	Alemán	Nivel Básico I	13	1
		Nivel Básico II	6	1
	Inglés	Nivel Avanzado I	6	1
		Nivel Avanzado II	13	1
		Nivel Básico I	36	1
		Nivel Básico II	23	1
		Nivel Intermedio I	38	1
Nivel Intermedio II	16	1		
FUERTEVENTURA	Alemán	Nivel Básico I	86	2
		Nivel Básico II	54	2
		Nivel Intermedio I	19	1
	Alemán específico	Alemán Específico Nivel Básico 1 [70 horas]	32	1
		Alemán Específico Nivel Básico 2 [70 horas]	17	1
	Francés	Nivel Básico I	43	1
		Nivel Básico II	23	1
		Nivel Intermedio I	19	1
		Nivel Intermedio II	26	1
	Inglés	Nivel Avanzado I	65	2
		Nivel Avanzado II	36	1
Nivel Básico I		173	4	
Nivel Básico II		165	5	
Nivel Intermedio I		149	4	
Nivel Intermedio II	103	3		
Inglés específico	Inglés Específico Nivel Avanzado 2 [70 horas]	23	1	
	Inglés Específico Nivel Básico 1 [70 horas]	125	5	
	Inglés Específico Nivel Básico 2 [70 horas]	39	4	
GRAN CANARIA	Alemán	Nivel Avanzado I	67	3
		Nivel Avanzado II	38	2
		Nivel Básico I	1071	24
		Nivel Básico II	479	13
		Nivel Intermedio I	293	8
		Nivel Intermedio II	112	4
	Árabe	Árabe Nivel Intermedio II	9	1
		Nivel Básico I	82	2
		Nivel Básico II	33	1
		Nivel Básico III	28	1
	Chino	Nivel Básico I	91	2
		Nivel Básico II	28	1
		Nivel Básico III	37	1
		Nivel Intermedio I	8	1
		Nivel Intermedio II	24	1
		Nivel Intermedio III	7	1
	Español como lengua	Nivel Avanzado I	35	1

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ntwMXG+aMM16ITLMN3JHC1r7yE8o5p5



0ntwMXG+aMM16ITLMN3JHC1r7yE8o5p5



Isla	Idioma	Curso	Alumnos	Grupos
	extranjera	Nivel Avanzado II	13	1
		Nivel Básico I	183	5
		Nivel Básico II	91	5
		Nivel Intermedio I	52	2
		Nivel Intermedio II	49	2
	Francés	Nivel Avanzado I	60	2
		Nivel Avanzado II	22	1
		Nivel Básico I	578	14
		Nivel Básico II	331	10
		Nivel Intermedio I	171	5
		Nivel Intermedio II	81	4
	Francés específico	Francés Específico Nivel Avanzado 2 [70 horas]	46	2
		Francés Específico Nivel Básico 1 [70 horas]	39	1
		Francés Específico Nivel Básico 2 [70 horas]	25	1
	Inglés	Inglés Nivel C1.2	29	1
		Nivel Avanzado I	581	17
		Nivel Avanzado II	420	15
		Nivel Básico I	2772	62
		Nivel Básico II	1904	46
		Nivel C1	70	2
		Nivel Intermedio I	1690	41
		Nivel Intermedio II	914	25
	Inglés específico	Inglés Específico Nivel Avanzado 1 [70 horas]	61	3
		Inglés Específico Nivel Avanzado 2 [35 horas]	111	4
		Inglés Específico Nivel Avanzado 2 [70 horas]	96	3
		Inglés Específico Nivel Básico 1 [70 horas]	146	6
		Inglés Específico Nivel Básico 2 [70 horas]	20	1
		Inglés Específico Nivel Intermedio 2 [70 horas]	140	9
Inglés Semipresencial		Nivel Avanzado I	33	1
	Nivel Básico I	95	2	
	Nivel Básico II	87	2	
	Nivel Intermedio I	91	2	
	Nivel Intermedio II	76	2	
	Semipresencial Nivel Avanzado 2 Inglés	31	1	
Italiano	Nivel Avanzado I	22	1	
	Nivel Avanzado II	10	1	
	Nivel Básico I	190	5	
	Nivel Básico II	72	3	
	Nivel Intermedio I	40	1	





Isla	Idioma	Curso	Alumnos	Grupos	
		Nivel Intermedio II	29	1	
	Ruso	Nivel Avanzado I	17	1	
		Nivel Básico I	97	2	
		Nivel Básico II	46	1	
		Nivel Intermedio I	27	1	
		Nivel Intermedio II	10	1	
LA GOMERA	Alemán	Nivel Básico I	29	1	
		Nivel Básico II	14	1	
		Nivel Intermedio I	8	1	
	Inglés	Nivel Avanzado I	18	1	
		Nivel Avanzado II	12	1	
		Nivel Básico I	34	1	
LA PALMA	Alemán	Nivel Básico I	94	2	
		Nivel Básico II	55	2	
		Nivel Intermedio I	18	1	
		Nivel Intermedio II	6	1	
	Francés	Nivel Básico I	21	1	
		Nivel Básico II	16	1	
Inglés	Nivel Avanzado I	97	3		
	Nivel Avanzado II	59	2		
	Nivel Básico I	122	3		
	Nivel Básico II	104	3		
	Nivel Intermedio I	157	4		
		Nivel Intermedio II	124	4	
		Inglés Específico Nivel Intermedio 1 [70 horas]	19	1	
LANZAROTE	Alemán	Nivel Avanzado I	20	1	
		Nivel Avanzado II	20	1	
		Nivel Básico I	130	3	
		Nivel Básico II	90	2	
		Nivel Intermedio I	62	2	
		Nivel Intermedio II	35	1	
	Árabe	Nivel Básico I	31	1	
		Nivel Básico II	19	1	
		Nivel Básico III	6	1	
	Francés	Nivel Avanzado II	24	1	
		Nivel Básico I	43	1	
		Nivel Básico II	21	1	
		Nivel Intermedio I	31	1	
			Nivel Intermedio II	12	1
	Inglés	Nivel Avanzado I	77	2	
Nivel Avanzado II		60	2		
Nivel Básico I		370	8		
Nivel Básico II		244	6		
Nivel Intermedio I		214	5		

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_documento puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ntcwwMXG+aMM16ITL4N3JHCir7yE8o5p5



0ntcwwMXG+aMM16ITL4N3JHCir7yE8o5p5





Isla	Idioma	Curso	Alumnos	Grupos
		Nivel Intermedio II	157	4
TENERIFE	Inglés específico	Inglés Específico Nivel Intermedio 2 [70 horas]	34	2
	Alemán	Nivel Avanzado I	85	4
		Nivel Avanzado II	75	4
		Nivel Básico I	989	21
		Nivel Básico II	597	16
		Nivel Intermedio I	329	9
		Nivel Intermedio II	194	6
	Alemán específico	Alemán Específico Nivel Básico 1 [70 horas]	67	3
		Alemán Específico Nivel Intermedio 1 [70 horas]	9	1
	Árabe	Nivel Básico I	38	1
		Nivel Básico II	19	1
		Nivel Básico III	5	1
	Chino	Nivel Básico I	136	4
		Nivel Básico II	68	2
		Nivel Básico III	43	2
		Nivel Intermedio I	13	1
		Nivel Intermedio II	10	1
	Español como lengua extranjera	Nivel Avanzado I	31	2
		Nivel Avanzado II	34	2
		Nivel Básico I	155	4
		Nivel Básico II	60	2
		Nivel Intermedio I	57	2
		Nivel Intermedio II	48	2
Francés	Nivel Avanzado I	97	4	
	Nivel Avanzado II	68	4	
	Nivel Básico I	660	17	
	Nivel Básico II	418	11	
	Nivel Intermedio I	271	8	
	Nivel Intermedio II	147	6	
Francés específico	Francés Específico Nivel Avanzado 1 [70 horas]	21	1	
	Francés Específico Nivel Intermedio 1 [70 horas]	14	1	
Inglés	Inglés Nivel C1.2	35	1	
	Nivel Avanzado I	767	21	
	Nivel Avanzado II	482	14	
	Nivel Básico I	2402	54	
	Nivel Básico II	1634	39	
	Nivel C1	135	4	
	Nivel Intermedio I	1703	41	
	Nivel Intermedio II	1140	29	
Inglés específico	Inglés Específico Nivel Avanzado 1 [35 horas]	38	2	
	Inglés Específico Nivel Avanzado 1 [70 horas]	23	1	





Islla	Idioma	Curso	Alumnos	Grupos
		Inglés Específico Nivel Avanzado 2 [35 horas]	58	2
		Inglés Específico Nivel Avanzado 2 [70 horas]	64	4
		Inglés Específico Nivel Básico 1 [70 horas]	31	1
		Inglés Específico Nivel Básico 2 [70 horas]	11	1
		Inglés Específico Nivel Intermedio 1 [70 horas]	107	5
		Inglés Específico Nivel Intermedio 2 [70 horas]	136	6
	Inglés Semipresencial	Nivel Avanzado I	68	2
		Nivel Básico I	140	3
		Nivel Básico II	123	3
		Nivel Intermedio I	164	4
		Nivel Intermedio II	80	2
		Semipresencial Nivel Avanzado 2 Inglés	40	1
	Italiano	Nivel Avanzado I	26	1
		Nivel Avanzado II	32	1
		Nivel Básico I	162	4
		Nivel Básico II	89	3
		Nivel Intermedio I	46	1
		Nivel Intermedio II	32	1
	Ruso	Nivel Avanzado I	9	1
		Nivel Básico I	220	5
		Nivel Básico II	46	1
		Nivel Intermedio I	30	1
		Nivel Intermedio II	15	1
	Ruso específico	Ruso Específico Nivel Básico 1 [70 horas]	41	2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE MOYA OTERO	Fecha: 14/11/2014 - 11:18:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: REUS / 75727 / 2014 - Fecha: 19/11/2014 10:59:03	Fecha: 19/11/2014 - 10:59:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verificar_documento puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0nt:wwMXG+aMM16ITLMN3JHC1r7yE8o5p5	
La presente copia ha sido descargada el 19/11/2014 - 11:18:05	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.
 Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8194 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.478, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.85.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias*, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.

PE-8194

Gobierno de Canarias
 Consejería de Educación,
 Universidades y Sostenibilidad
 Dirección General de Formación
 Profesional y Educación de Adultos

PE-8194

Isia	Nivel	Familia	Especialidad	Curso	Alumnos	Grupos	
GRAN CANARIA	Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	Artes Aplicadas de la Escultura	Vaciado y Moldeado Artísticos	1	21	1	
			Asistencia al Producto Gráfico Interactivo	2	10	1	
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Comunicación Gráfica y Audiovisual (LOE)	Arte Final de Diseño Gráfico	1	31	1	
			Modelismo de Indumentaria	1	29	1	
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Artes Aplicadas de la Escultura	Artes Aplicadas de la Escultura	2	32	1	
			Cerámica Artística	2	31	1	
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Comunicación Gráfica y Audiovisual (LOE)	Fotografía	1	18	1	
			Gráfica Impresa	2	21	1	
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Diseño de Interiores	Arquitectura Efímera	2	8	1	
			Proyectos y Dirección de Obras de Decor.	1	34	1	
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Diseño Gráfico	Ilustración	Decor.	2	14	1
				Decor.	2	61	2
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Diseño Gráfico	Ilustración	Decor.	1	35	2
				Decor.	2	26	1
Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Diseño Gráfico	Ilustración	Decor.	1	8	1	
			Decor.	2	30	1	
Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Diseño Gráfico	Ilustración	Decor.	2	24	1	
			Decor.	1	34	1	

Avd. Buenos Aires, nº 5
 Edif. Tres de Mayo- 5ª planta
 38071 Santa Cruz de Tenerife
 C/ Granadiera Canaria, 2
 38071 Las Palmas de Gran Canaria
 Tlfo: 922 59 25 00 Fax: 922 59 26 88 Tlfo: 928 32 53 88 Fax: 928 21 95 01

En la dirección <https://sede.gob.es/sede/servlet.do> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07Fz8xeVms8DANDIVCgK06FRxOKu6cFp3



Isia	Nivel	Familia	Especialidad	Curso	Alumnos	Grupos
LA PALMA	Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	Diseño Industrial	Modelismo y Maquetismo	2	28	1
				1	24	1
		2	15	1		
		Joyería de Arte	Joyería Artística	1	21	1
				2	17	1
	1			13	1	
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Comunicación Gráfica y Audiovisual (LOE)	Asistencia al Producto Gráfico Interactivo	1	9	1
				2	7	1
		Joyería de Arte	Moldeado y fundición de objetos de Orfebrería, joyería y bisutería	1	5	1
				2	3	1
1				9	1	
LANZAROTE	Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	Diseño Industrial	Estilismo de Indumentaria	1	9	1
				2	8	1
		Comunicación Gráfica y Audiovisual (LOE)	Fotografía	1	11	1
				2	8	1
				1	12	1
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Diseño Gráfico	Gráfica Impresa	2	9	1
				1	12	1
		Artes Aplicadas de la Escultura	Ilustración	1	12	1
				2	7	1
				1	12	1
Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	Artes Aplicadas de la Escultura	Ebanistería Artística	1	12	1	
			2	6	1	
	Comunicación Gráfica y Audiovisual (LOE)	Asistencia al Producto Gráfico Interactivo	1	28	1	
			1	18	1	
			1	13	1	
Artes Plásticas y	Artes Aplicadas de la	Artes Aplicadas de la	Escultura	2	7	1

En la dirección <https://sede.cabcan.es/sede/verifica>, dos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07Ez4zxcvbn8DANGrIVCqk66ERKORu6cPp3

07Ez4zxcvbn8DANGrIVCqk66ERKORu6cPp3



Isia	Nivel	Familia	Especialidad	Curso	Alumnos	Grupos	
TENERIFE	Diseño Grado Superior	Escultura	Cerámica Artística	1	7	1	
			Comunicación Gráfica y Audiovisual (LOE)	2	18	1	
			Diseño de Interiores	Fotografía	1	24	1
				Gráfica impresa	2	13	1
			Diseño Gráfico	2	5	1	
			Diseño Industrial	1	30	1	
	Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	Artes Aplicadas al libro Artes Aplicadas al Muro	Mobiliario	1	9	1	
			Grabado Calcográfico	1	33	1	
			Revestimientos Murales	2	6	1	
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	Artes Aplicadas a la Indumentaria	Arte Final de Diseño Gráfico	1	32	1	
			Estilismo de Indumentaria	1	28	1	
				2	20	1	
			Artes Aplicadas de la Escultura	Artes Aplicadas de la Escultura	1	22	1
				2	29	1	
			Comunicación Gráfica y Audiovisual (LOE)	Diseño de Interiores	Cerámica Artística	1	15
Fotografía	2	16			1		
Fotografía	1	32			1		
Diseño de Interiores	Diseño de Interiores	Gráfica impresa	1	32	1		
		Arquitectura Efímera	2	20	1		
		Proyectos y Dirección de Obras de	1	21	1		
				2	12	1	
				1	25	1	

En la dirección https://sede.goban.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07F2HXZ2Vn8DANGLIYCkC6FRKOKU6cFP3



Isla	Nivel	Familia	Especialidad	Curso	Alumnos	Grupos
			Decor.	2	20	1
		Diseño Gráfico	Ilustración	1	33	1
		Diseño Industrial	Mobiliario	2	28	1
				1	15	1

5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
 JOSÉ MOYA OTERO
 Fecha: 14/11/2014 - 11:18:49

Este documento ha sido registrado electrónicamente:
 REGISTRO INTERNO - N. Registro: REUS / 75729 / 2014 - Fecha: 19/11/2014 11:00:32
 Fecha: 19/11/2014 - 11:00:32

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07FzIscvYabDANGLVcGkC6SF3K0K1u6cPp3

La presente copia ha sido descargada el 19/11/2014 - 11:18:21

07FzIscvYabDANGLVcGkC6SF3K0K1u6cPp3

»

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.
 Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en los Conservatorios de Música el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.479, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.86.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en los Conservatorios de Música el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias*, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados y cofinanciados con fondos públicos. El concepto de grupo no es aplicable al tratarse de enseñanzas individualizadas.



Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos	
GRAN CANARIA	Enseñanzas Artísticas Superiores en Música (LOE)	1º de Composición	1	3	
		2º de Composición	2	5	
		3º de Composición	3	4	
		Común	1	12	
			2	7	
		Educación Musical	4	3	
		Itinerario Jazz y Música Moderna	3	2	
			4	2	
		Itinerario Música Clásica	3	24	
			4	29	
		Pedagogía del instrumento	3	2	
		Música Enseñanzas Elementales (LOE)	1º de Acordeón	1	8
			1º de Arpa	1	1
	1º de Clarinete		1	3	
	1º de Clave		1	2	
	1º de Contrabajo		1	5	
	1º de Fagot		1	1	
	1º de Flauta travesera		1	3	
	1º de Guitarra		1	3	
	1º de Oboe		1	3	
	1º de Percusión		1	3	
	1º de Piano		1	9	
	1º de Saxofón		1	3	
	1º de Trombón		1	3	
	1º de Trompa		1	1	
	1º de Trompeta		1	4	
	1º de Tuba		1	3	
	1º de Viola		1	6	
	1º de Violín		1	9	
	1º de Violoncello		1	5	
	2º de Acordeón		2	6	
	2º de Arpa		2	1	
	2º de Clarinete		2	7	
	2º de Clave		2	4	
2º de Contrabajo	2		2		
2º de Fagot	2		2		
2º de Flauta travesera	2		3		
2º de Guitarra	2		6		
2º de Oboe	2	2			
2º de Percusión	2	4			
2º de Piano	2	16			
2º de Saxofón	2	2			
2º de Trombón	2	4			
2º de Trompa	2	6			

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00T8MKis+kCxc1DkeMJOEHFqbaXJTDeFr



00T8MKis+kCxc1DkeMJOEHFqbaXJTDeFr





Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
		2º de Trompeta	2	6
2º de Tuba	2	5		
2º de Viola	2	7		
2º de Violín	2	15		
2º de Violoncello	2	9		
3º de Acordeón	3	2		
3º de Arpa	3	1		
3º de Clarinete	3	7		
3º de Clave	3	1		
3º de Contrabajo	3	3		
3º de Fagot	3	1		
3º de Flauta travesera	3	5		
3º de Guitarra	3	5		
3º de Oboe	3	3		
3º de Percusión	3	2		
3º de Piano	3	17		
3º de Saxofón	3	2		
3º de Trombón	3	4		
3º de Trompa	3	1		
3º de Trompeta	3	3		
3º de Tuba	3	2		
3º de Viola	3	5		
3º de Violín	3	23		
3º de Violoncello	3	2		
4º de Acordeón	4	2		
4º de Arpa	4	2		
4º de Clarinete	4	6		
4º de Clave	4	2		
4º de Contrabajo	4	1		
4º de Fagot	4	2		
4º de Flauta travesera	4	3		
4º de Guitarra	4	4		
4º de Oboe	4	4		
4º de Percusión	4	3		
4º de Piano	4	14		
4º de Saxofón	4	4		
4º de Trombón	4	4		
4º de Trompa	4	3		
4º de Trompeta	4	2		
4º de Tuba	4	4		
4º de Viola	4	2		
4º de Violín	4	10		
4º de Violoncello	4	8		
Música enseñanzas Profesionales (LOE)	1º de Acordeón	1	2	
	1º de Arpa	1	1	
	1º de Bajo eléctrico	1	1	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00T8MK1s+kCxc1DkeMJoEHFqbaXjTDeFr



00T8MK1s+kCxc1DkeMJoEHFqbaXjTDeFr







Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
		1º de Canto	1	7
		1º de Clarinete	1	8
		1º de Clave	1	3
		1º de Contrabajo	1	2
		1º de Fagot	1	2
		1º de Flauta travesera	1	5
		1º de Guitarra	1	9
		1º de Guitarra eléctrica	1	3
		1º de Oboe	1	3
		1º de Órgano	1	1
		1º de Percusión	1	3
		1º de Piano	1	21
		1º de Saxofón	1	5
		1º de Trombón	1	3
		1º de Trompa	1	2
		1º de Trompeta	1	3
		1º de Tuba	1	1
		1º de Viola	1	1
		1º de Violín	1	9
		1º de Violoncello	1	3
		2º de Acordeón	2	1
		2º de Arpa	2	3
		2º de Bajo eléctrico	2	1
		2º de Canto	2	14
		2º de Clarinete	2	6
		2º de Clave	2	3
		2º de Fagot	2	2
		2º de Flauta travesera	2	8
		2º de Guitarra	2	2
		2º de Guitarra eléctrica	2	1
		2º de Oboe	2	2
		2º de Órgano	2	1
		2º de Percusión	2	3
		2º de Piano	2	13
		2º de Saxofón	2	6
		2º de Trombón	2	2
		2º de Trompa	2	1
		2º de Trompeta	2	4
		2º de Tuba	2	1
		2º de Viola	2	3
		2º de Violín	2	6
		2º de Violoncello	2	4
		3º de Acordeón	3	2
		3º de Bajo eléctrico	3	2
		3º de Canto	3	2
		3º de Clarinete	3	7
		3º de Clave	3	2





Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
		3º de Contrabajo	3	1
		3º de Fagot	3	2
		3º de Flauta travesera	3	2
		3º de Guitarra	3	10
		3º de Guitarra eléctrica	3	2
		3º de Oboe	3	2
		3º de Órgano	3	1
		3º de Percusión	3	5
		3º de Piano	3	13
		3º de Saxofón	3	8
		3º de Trombón	3	2
		3º de Trompa	3	2
		3º de Trompeta	3	2
		3º de Tuba	3	2
		3º de Viola	3	3
		3º de Violín	3	5
		3º de Violoncello	3	2
		4º de Bajo eléctrico	4	1
		4º de Canto	4	8
		4º de Clarinete	4	1
		4º de Clave	4	2
		4º de Fagot	4	4
		4º de Flauta travesera	4	4
		4º de Guitarra	4	5
		4º de Guitarra eléctrica	4	3
		4º de Oboe	4	1
		4º de Percusión	4	1
		4º de Piano	4	12
		4º de Saxofón	4	1
		4º de Trompa	4	1
		4º de Trompeta	4	4
		4º de Viola	4	5
		4º de Violín	4	4
		4º de Violoncello	4	7
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Acordeón	5 6	1 4
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Arpa	5	1
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Bajo Eléctrico	5 6	1 1
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Canto	5 6	2 4
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Clarinete	5 6	4 5

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00T8MKis+kCxc1DkeMJoEHFqbaXjTDeFr

00T8MKis+kCxc1DkeMJoEHFqbaXjTDeFr





Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Clave	5	3
			6	1
			6	2
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Fagot	5	1
			6	1
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Flauta travesera	5	2
			6	8
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Guitarra	5	2
			6	2
			6	2
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Oboe	5	1
			6	1
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Percusión	5	1
			6	3
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Piano	5	9
			6	9
Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Saxofón	5	2		
Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Trompa	5	2		
	6	2		
Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Trompeta	5	2		
	6	2		
Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Viola	5	1		
Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Violín	5	2		
	6	7		
Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Violoncello	5	5		
	6	1		
LANZAROTE	Música Enseñanzas Elementales (LOE)	3º de Clarinete	3	2
		3º de Flauta travesera	3	1
		3º de Guitarra	3	2
		3º de Piano	3	7
		3º de Saxofón	3	1
		3º de Trompeta	3	1
		3º de Violín	3	1
		4º de Clarinete	4	3
		4º de Contrabajo	4	1





Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
TENERIFE	Música Enseñanzas Elementales (LOE)	4º de Flauta travesera	4	2
		4º de Guitarra	4	6
		4º de Piano	4	7
		4º de Saxofón	4	2
		4º de Trompeta	4	1
		4º de Violín	4	2
		1º de Clarinete	1	5
		1º de Contrabajo	1	2
		1º de Fagot	1	3
		1º de Flauta travesera	1	5
		1º de Guitarra	1	9
		1º de Oboe	1	6
		1º de Percusión	1	6
		1º de Piano	1	4
		1º de Saxofón	1	5
		1º de Trombón	1	2
		1º de Trompa	1	2
		1º de Trompeta	1	3
		1º de Tuba	1	3
		1º de Viola	1	8
		1º de Violín	1	8
		1º de Violoncello	1	2
		2º de Clarinete	2	11
		2º de Contrabajo	2	3
		2º de Fagot	2	1
		2º de Flauta travesera	2	3
		2º de Guitarra	2	8
		2º de Oboe	2	3
		2º de Percusión	2	5
		2º de Piano	2	14
		2º de Saxofón	2	5
		2º de Trombón	2	2
		2º de Trompa	2	2
		2º de Trompeta	2	7
2º de Viola	2	5		
2º de Violín	2	11		
2º de Violoncello	2	6		
3º de Clarinete	3	4		
3º de Fagot	3	2		
3º de Flauta travesera	3	9		
3º de Guitarra	3	2		
3º de Oboe	3	2		
3º de Percusión	3	4		
3º de Piano	3	14		
3º de Saxofón	3	3		
3º de Trombón	3	3		

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00T8MKis+kCxc1DkeMJ0EHFqbaXjTDeFr

00T8MKis+kCxc1DkeMJ0EHFqbaXjTDeFr



Isia	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
		3º de Trompa	3	3
		3º de Trompeta	3	4
		3º de Viola	3	4
		3º de Violín	3	9
		3º de Violoncello	3	3
		4º de Clarinete	4	6
		4º de Contrabajo	4	1
		4º de Fagot	4	1
		4º de Flauta travesera	4	3
		4º de Guitarra	4	8
		4º de Oboe	4	5
		4º de Percusión	4	2
		4º de Piano	4	12
		4º de Saxofón	4	4
		4º de Trombón	4	3
		4º de Trompa	4	3
		4º de Trompeta	4	2
		4º de Tuba	4	1
		4º de Viola	4	5
		4º de Violín	4	8
		4º de Violoncello	4	1
	Música enseñanzas Profesionales (LOE)			
		1º de Bajo eléctrico	1	1
		1º de Canto	1	7
		1º de Clarinete	1	8
		1º de Contrabajo	1	1
		1º de Fagot	1	3
		1º de Flauta travesera	1	6
		1º de Guitarra	1	7
		1º de Guitarra eléctrica	1	5
		1º de Oboe	1	3
		1º de Percusión	1	5
		1º de Piano	1	10
		1º de Saxofón	1	7
		1º de Trombón	1	3
		1º de Trompa	1	4
		1º de Trompeta	1	4
		1º de Tuba	1	2
		1º de Viola	1	7
		1º de Violín	1	12
		1º de Violoncello	1	11
		2º de Bajo eléctrico	2	1
		2º de Canto	2	2
		2º de Clarinete	2	8
		2º de Contrabajo	2	1
		2º de Fagot	2	1
		2º de Flauta travesera	2	7





Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
		2º de Guitarra	2	11
		2º de Guitarra eléctrica	2	1
		2º de Oboe	2	4
		2º de Percusión	2	8
		2º de Piano	2	17
		2º de Saxofón	2	10
		2º de Trombón	2	3
		2º de Trompa	2	3
		2º de Trompeta	2	7
		2º de Tuba	2	3
		2º de Viola	2	5
		2º de Violín	2	11
		2º de Violoncello	2	3
		3º de Bajo eléctrico	3	1
		3º de Canto	3	2
		3º de Clarinete	3	7
		3º de Contrabajo	3	1
		3º de Flauta travesera	3	11
		3º de Guitarra	3	7
		3º de Guitarra eléctrica	3	1
		3º de Percusión	3	4
		3º de Piano	3	9
		3º de Saxofón	3	8
		3º de Trombón	3	2
		3º de Trompa	3	4
		3º de Trompeta	3	5
		3º de Tuba	3	2
		3º de Viola	3	3
		3º de Violín	3	11
		3º de Violoncello	3	2
		4º de Bajo eléctrico	4	1
		4º de Canto	4	4
		4º de Clarinete	4	12
		4º de Fagot	4	1
		4º de Flauta travesera	4	3
		4º de Guitarra	4	5
		4º de Guitarra eléctrica	4	1
		4º de Oboe	4	1
		4º de Percusión	4	6
		4º de Piano	4	14
		4º de Saxofón	4	6
		4º de Trompa	4	2
		4º de Trompeta	4	3
		4º de Viola	4	1
		4º de Violín	4	16
		4º de Violoncello	4	4
		Itinerario I: Composición, Musicología y	5	2

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00T8MKIs+kCxc1DkeMJoBHFqbaXjTDeFr



00T8MKIs+kCxc1DkeMJoBHFqbaXjTDeFr







Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
		Pedagogía. Bajo Eléctrico	6	1
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Canto	5 6	1 4
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Clarinete	5 6	12 12
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Contrabajo	5 6	4 2
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Fagot	5 6	1 1
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Flauta travesera	5 6	8 5
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Guitarra	5 6	2 4
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Guitarra Eléctrica	5	2
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Oboe	5 6	1 3
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Percusión	5 6	7 6
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Piano	5 6	5 11
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Saxofón	5 6	2 7
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Trombón	5 6	2 2
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Trompa	5 6	1 1
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Trompeta	5 6	1 4
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Tuba	5	3
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Viola	6	3
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Violín	5	14





Isla	Nivel	Especialidad	Curso	Alumnos
		Itinerario I: Composición, Musicología y Pedagogía. Violoncello	6	13
			5	6
			6	3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE MOYA OTERO	Fecha: 14/11/2014 - 11:18:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: REUS / 75732 / 2014 - Fecha: 18/11/2014 11:02:10	Fecha: 18/11/2014 - 11:02:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00T8MK1s+kCxc1DkeMJoBHFqbaXjTDePr	 
La presente copia ha sido descargada el 18/11/2014 - 11:19:21	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.
 Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Centros de Personas Adultas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.480, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.87.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Centros de Personas Adultas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS DE PERSONAS ADULTAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias*, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados y cofinanciados con fondos públicos y a enseñanzas regladas. El concepto de grupos no es aplicable a la Formación Básica inicial y postinicial al tratarse de grupos mezcla.



PE-8196

Isla	Enseñanza y Nivel	Curso	Alumnos	Grupos
EL HIERRO	Formación Básica Inicial (LOE)	1	6	0
		2	8	0
	Formación Básica Postinicial (LOE)	1	1	0
		2	0	0
		3	4	0
FUERTEVENTURA	Bachillerato a Distancia con tutorización	1	36	1
		2	25	1
		1	85	0
		2	132	0
	Formación Básica Postinicial (LOE)	1	34	0
		2	43	0
		3	86	0
		4	110	0
	Inglés a distancia	1	12	1
		2	13	1
GRAN CANARIA	Bachillerato a Distancia con tutorización	1	674	7
		2	374	6
	Bachillerato a distancia por Internet	1	49	2
		2	50	2
	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	1	264	6
		2	177	6
		3	38	1
	Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia	1	291	5
		2	189	5
		3	70	2
	Formación Básica Inicial (LOE)	1	1177	0
		2	1011	0
	Formación Básica Postinicial (LOE)	1	626	0
		2	567	0
		3	1010	1
		4	1088	1
Inglés a distancia	1	114	5	
	2	61	4	
	3	86	5	
	4	116	4	
LA GOMERA	Formación Básica Inicial (LOE)	1	44	0
		2	7	0
	Formación Básica Postinicial (LOE)	1	0	0
		2	5	0
		3	85	0
4	32	0		
LA PALMA	Formación Básica Inicial (LOE)	1	32	0
		2	14	0
	Formación Básica Postinicial (LOE)	1	17	0
		2	30	0
		3	37	0
		4	68	0



Isla	Enseñanza y Nivel	Curso	Alumnos	Grupos
	Inglés a distancia	1	2	1
		2	2	1
LANZAROTE	Formación Básica Inicial (LOE)	1	81	0
		2	127	0
	Formación Básica Postinicial (LOE)	1	125	0
		2	113	0
		3	74	0
		4	58	0
	Inglés a distancia	1	6	1
		2	7	1
3		10	1	
TENERIFE	Bachillerato a Distancia con tutorización	1	446	8
		2	522	7
	Bachillerato a distancia por Internet	1	159	2
		2	133	2
	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	1	99	2
		2	127	4
		3	110	3
	Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia	1	185	3
		2	158	4
		3	110	3
	Formación Básica Inicial (LOE)	1	685	0
		2	307	0
	Formación Básica Postinicial (LOE)	1	465	0
		2	514	0
		3	1106	0
		4	1070	0
Inglés a distancia	1	21	4	
	2	20	4	
	3	21	3	
	4	17	3	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Enseñanzas Deportivas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.481, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.88.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Enseñanzas Deportivas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.



PE-8197

Isla	Especialidad	Curso	Alumnos	Grupos
FUERTEVENTURA	Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo	1	24	1
GRAN CANARIA	Técnico Deportivo en Atletismo	1	12	1
	Técnico Deportivo en Baloncesto	1	12	1
	Técnico Deportivo en Balonmano	1	17	1
	Técnico Deportivo en Fútbol	1	36	1
		2	29	1
	Técnico Deportivo en Fútbol-Sala	1	11	1
	Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal	1	12	1
	Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo	1	34	1
	Técnico Deportivo en Vela con Aparejo Fijo y Aparejo Libre	1	23	1
	TENERIFE	Técnico Deportivo en Atletismo	1	29
Técnico Deportivo en Baloncesto		1	26	3
Técnico Deportivo en Balonmano		1	22	1
Técnico Deportivo en Fútbol		1	81	3
Técnico Deportivo en Fútbol-Sala		1	28	3
Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal		1	15	1
Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo		1	37	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8198 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Enseñanzas de Artes Escénicas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.482, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.89.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Enseñanzas de Artes Escénicas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS ENSEÑANZAS DE ARTES ESCÉNICAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.



PE-8198

Isla	Enseñanza	Curso	Alumnos	Grupos
GRAN CANARIA	Enseñanzas de Arte Dramático	1	0	0
		2	23	1
		3	0	0
		4	22	1
TENERIFE	Enseñanzas de Arte Dramático	1	31	1
		2	0	0
		3	15	1
		4	0	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8199 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Escuelas de Música el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.483, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.90.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las Escuelas de Música el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS DE MÚSICA EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de las Escuelas de Música se recaban exclusivamente en la memoria estadística de final de curso por expreso mandato del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al ser centros de titularidad de las corporaciones locales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la plantilla docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.415, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.91.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la plantilla docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA PLANTILLA DOCENTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a su petición, que la estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la plantilla orgánica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.416, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS 5.92.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la plantilla orgánica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA PLANTILLA ORGÁNICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a su petición, que la estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8202 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes interinos ocupando vacante, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.417, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.93.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes interinos ocupando vacante, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DOCENTES INTERINOS OCUPANDO VACANTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a su petición, que la estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8203 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes interinos realizando sustitución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.418, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.94.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes interinos realizando sustitución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DOCENTES INTERINOS REALIZANDO SUSTITUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a su petición, que la estadística del profesorado desagregada por centros, titularidad, cuerpo y especialidad no forma parte de la agenda estadística de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ni las explotaciones estadísticas habituales y, por ello, no se cuenta con procedimientos estandarizados que aseguren la calidad de los datos que se solicitan.

Para su producción se requiere de la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando aceleradamente en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información desagregada que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8205 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes asesores o directivos de los centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.419, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.95.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes asesores o directivos de los centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DOCENTES ASESORES O DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE PROFESORES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La determinación precisa de esta cifra a efectos estadísticos requiere la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8207 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes en las residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.420, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.96.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre docentes en las residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DOCENTES EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La determinación precisa de esta cifra a efectos estadísticos requiere la información proveniente de la memoria estadística de los centros y de la realización de los correspondientes controles de calidad de sus datos.

En estos momentos estamos trabajando en el control de calidad de datos de la información proveniente de las memorias estadísticas de los centros con el fin de poder facilitar lo antes posible la información que se solicita. Esperamos poder culminar los trabajos a lo largo del mes de enero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8208 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias menores de 26 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.484, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.97.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias menores de 26 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS A DISTANCIA EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS MENORES DE 26 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estructura y sistemática del tratamiento de los datos en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no permite obtener la información solicitada hasta el final del curso 2014/2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8209 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.485, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.98.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL NUEVAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El cálculo está basando en la diferencia de plazas entre el curso 2013/2014 y el curso 2014/2015 por régimen. Hay 450 plazas más en el régimen presencial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8210 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.486, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.99.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL NUEVAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El cálculo está basando en la diferencia de plazas entre el curso 2013/2014 y el curso 2014/2015 por régimen. Hay 450 plazas más en el régimen presencial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional retiradas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.487, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.100.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional retiradas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RETIRADAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han retirado plazas de Formación Profesional el curso 2014/2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8212 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.488, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.101.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL VACANTES EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que se anexan (*) están extraídos a partir del número de alumnos matriculados según la certificación inicial del curso, Modelo 0, para los centros docentes públicos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los datos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8213 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.489, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.102.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional vacantes el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL VACANTES EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que se anexan (*) están extraídos a partir del número de alumnos matriculados según la certificación inicial del curso, Modelo 0, para los centros docentes públicos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se insertan los datos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8214 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre demandantes de plazas de Formación Profesional sin plaza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.490, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.103.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre demandantes de plazas de Formación Profesional sin plaza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DEMANDANTES DE PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SIN PLAZA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estructura y sistemática del tratamiento de los datos en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no permite obtener la información en los términos que ha sido solicitada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8215 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias menores de 26 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.491, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.104.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos a distancia en enseñanzas no universitarias menores de 26 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS A DISTANCIA EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS MENORES DE 26 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estructura y sistemática del tratamiento de los datos en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no permite obtener la información solicitada hasta el final del curso 2014/2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8216 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.492, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.105.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de Formación Profesional nuevas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL NUEVAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El cálculo está basando en la diferencia de plazas entre el curso 2013/2014 y el curso 2014/2015.

Isla	Plazas nuevas
El Hierro	30
Fuerteventura	340
Gran Canaria	1.420
La Palma	110
Lanzarote	140
Tenerife	1.600

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8221 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las enseñanzas artísticas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.493, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.106.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en las enseñanzas artísticas el curso 2014/2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.

Isla	Alumnos
Gran Canaria	1759
La Palma	113
Lanzarote	229
Tenerife	1494

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en programas de Formación Profesional básica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.494, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.107.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en programas de Formación Profesional básica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.

Isla	Alumnos
Fuerteventura	33
Gran Canaria	71
La Palma	13
Lanzarote	9
Tenerife	81

”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional reglada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.495, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.108.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional reglada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.

Número de alumnos matriculados en enseñanzas regladas de Formación Profesional en el curso 2014/2015 por isla y régimen		
Isla	Régimen presenciales	Régimen a distancia
El Hierro	120	87
Fuerteventura	1445	411
Gran Canaria	13357	3908
La Gomera	134	205
La Palma	1263	286
Lanzarote	1649	301
Tenerife	13241	4847

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8226 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos en la Formación Profesional básica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.496, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.109.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos en la Formación Profesional básica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de los artículos 19.2 y 22.1 de la *Ley 1/1991, de 28 de enero, de Estadística de Canarias*, no figuran datos estadísticos con referencia a centros educativos según los protocolos establecidos al efecto. Los datos que se anexan están extraídos de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0 y hacen referencia exclusiva a los centros educativos financiados o cofinanciados con fondos públicos.



Alumnado matriculado en los ciclos formativos de formación profesional básica en centros educativos financiados con fondos públicos en el curso escolar 2014/2015 por isla y titulación		
Isla	Titulación	Alum-nado
FUERTEVENTURA	Servicios Administrativos	16
	Agro-jardinería y Composiciones Florales	42
	Electricidad y Electrónica	20
	Cocina y Restauración	34
	Informática y Comunicaciones	17
GRAN CANARIA	Servicios Administrativos	170
	Agro-jardinería y Composiciones Florales	56
	Servicios Comerciales	83
	Reforma y Mantenimiento de Edificios	11
	Electricidad y Electrónica	129
	Fabricación y Montaje	17
	Cocina y Restauración	73
	Peluquería y Estética	73
	Informática y Comunicaciones	63
	Carpintería y Mueble	39
	Tapicería y Cortinaje	18
Mantenimiento de Vehículos	80	
LA GOMERA	Electricidad y Electrónica	10
	Cocina y Restauración	10
LA PALMA	Servicios Administrativos	21
	Electricidad y Electrónica	11
	Fabricación y Montaje	14
	Cocina y Restauración	17
	Informática y Comunicaciones	14
	Mantenimiento de Vehículos	20
LANZAROTE	Servicios Administrativos	37
	Servicios Comerciales	22
	Electricidad y Electrónica	22
	Fabricación y Montaje	21
	Cocina y Restauración	23
	Peluquería y Estética	17
	Tapicería y Cortinaje	9
	Mantenimiento de Vehículos	21
TENERIFE	Servicios Administrativos	149
	Agro-jardinería y Composiciones Florales	119
	Servicios Comerciales	42
	Reforma y Mantenimiento de Edificios	15
	Electricidad y Electrónica	81
	Fabricación y Montaje	43
	Cocina y Restauración	64
	Peluquería y Estética	72
	Informática y Comunicaciones	93

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8256 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a las consejerías y empresas públicas en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.361, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.110.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a las consejerías y empresas públicas en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA A LAS CONSEJERÍAS Y EMPRESAS PÚBLICAS EN 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ente público Radiotelevisión Canaria no ha realizado ninguna facturación a las distintas consejerías y empresas públicas del Gobierno de Canarias durante el periodo al que hace referencia la pregunta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8257 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a corporaciones locales en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.362, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.111.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a corporaciones locales en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA A CORPORACIONES LOCALES EN 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ente público Radiotelevisión Canaria no ha realizado ninguna facturación a corporaciones locales durante el periodo al que hace referencia la pregunta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8258 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a corporaciones insulares en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 8.363, de 18/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.112.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre facturación de Radiotelevisión Canaria a corporaciones insulares en 2012, 2013 y 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA A CORPORACIONES INSULARES EN 2012, 2013 Y 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ente público Radiotelevisión Canaria no ha realizado ninguna facturación a corporaciones insulares durante el periodo al que hace referencia la pregunta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8292 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Ciclos Formativos en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.497, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.113.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Ciclos Formativos en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2014/2015 EN CICLOS FORMATIVOS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la certificación de inicio de curso, Modelo 0, hay matriculados 207 alumnos en los ciclos formativos de formación profesional en El Hierro en el curso escolar 2014/2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8293 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Escuela de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.498, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.114.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Escuela de Adultos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2014/2015 EN ESCUELA DE ADULTOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la certificación de inicio de curso, Modelo 0, hay matriculados 18.898 alumnos en las Escuelas de Adultos de Canarias en el curso escolar 2014/2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Escuela de Idiomas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.499, de 21/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.115.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en el curso 2014/2015 en Escuela de Idiomas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2014/2015 EN ESCUELA DE IDIOMAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la certificación de inicio de curso, Modelo 0, hay matriculados 151 alumnos en la EOI El Hierro en el curso escolar 2014/2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre explotaciones ganaderas regularizadas en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 8.421, de 20/11/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.116.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre explotaciones ganaderas regularizadas en La Gomera en 2011, 2012 y 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS REGULARIZADAS EN LA GOMERA EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Gomera se han legalizado hasta el día de la fecha al amparo de la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo*, dos explotaciones ganaderas de un total de trece solicitudes recibidas, una vez realizadas las actuaciones determinadas en el artículo 5 de la citada norma, que se resumen en la realización del estudio previo de legalización, el informe de calificación del suelo, la resolución del trámite de audiencia e información pública, la elaboración del informe propuesta de legalización, y promulgación por parte del Gobierno de Canarias, en su caso, del oportuno decreto de legalización.

Se destaca la particularidad de que en la isla de La Gomera se ubican un buen número de explotaciones ganaderas en espacios protegidos de distintas categorías, lo que dificulta enormemente el cumplimiento de las condiciones que al amparo de la ley permite su regularización. No obstante lo anterior, se están tramitando en esta fecha distintas solicitudes por lo que el número de explotaciones legalizadas antes señalado puede aumentar en los próximos meses”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

